ACTA DE LA SESIÓN CELEBRADA EL DÍA 26 DE SEPTIEMBRE DE 2019 POR LA MESA DE CONTRATACIÓN PARA LA CONTRATACIÓN DE LA OBRA "CONSOLIDACIÓN DEL TERRENO Y REPARACIÓN DE EDIFICIO N.º 4, COMPLEJO ADMINISTRATIVO TABLADILLA, CALLE TABLADILLA S/N, SEVILLA" (EXPEDIENTE 2019/90103)

ASISTENTES

Presidente
Sr. D. Julio Ramos Zabala
Jefe del Servicio de Coordinación y Contratación Electrónica
Dirección General de Patrimonio

Vocales
Sra. Dª. Pilar Carrión Domínguez
Interventora Adjunta de la Consejería de Hacienda, Industria y Energía

Sra. Dª. María Nogales Domínguez-Adame
En representación del Gabinete Jurídico de la Junta de Andalucía

Sr. D. José Cuaresma Pardo
Jefe de la Oficina de Proyectos y Obras del Servicio de Proyectos y Obras
Dirección General de Patrimonio

Sr. D. Raúl Illanes Ruiz
Asesor Técnico del Servicio de Edificios Administrativos y Supervisión de Proyectos
Dirección General de Patrimonio

Secretaria
Sra. Dª. Carmen B. Romero Medina
Jefa de la Sección de Contratación
Dirección General de Patrimonio

En la ciudad de Sevilla, siendo las 12:00 horas del día 26 de septiembre de 2019, en la Sala de Reuniones de la Dirección General de Patrimonio de la Consejería de Hacienda, Industria y Energía, sita en la séptima planta del Edificio Administrativo TorreTriana, calle Juan Antonio de Vizarrón s/n, Sevilla, se reúnen las personas arriba citadas, constituidas en Mesa de contratación, para la contratación de la obra "Consolidación del terreno y reparación de edificio n.° 4, complejo administrativo Tabladilla, calle Tabladilla s/n, Sevilla" (expediente 2019/90103) cuya convocatoria fue publicada en el Perfil de Contratante de la Dirección General de Patrimonio, ubicado en la Plataforma de Contratación de la Junta de Andalucía (PdC), referencia de publicación 2019-0000069815, de fecha 1 de julio de 2019, con el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

• Apertura del sobre n° 2 "Documentación correspondiente a los criterios de adjudicación cuantificables mediante la aplicación de fórmulas".

• Valoración de los criterios de adjudicación evaluables mediante la aplicación de fórmulas de conformidad con lo establecido con el Anexo VIII del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares (PCAP).

Desarrollo de la sesión

• APERTURA DEL SOBRE Nº 2 "DOCUMENTACIÓN CORRESPONDIENTE A LOS CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN CUANTIFICABLES MEDIANTE LA APLICACIÓN DE FÓRMULAS".

El Presidente de la Mesa, comprobada la existencia de quórum de asistencia, da inicio a la sesión y declara abierto el acto público. Al presente acto público no asisten personas interesadas.

La Secretaria de la Mesa indica que, la única persona licitadora que se presentó a la presente licitación, REVESAN REHABILITACIONES Y CONSTRUCCIONES, S.L, continúa en la misma, tras obtener una puntuación de 15 puntos sobre 20 puntos en la valoración de la documentación relativa a los criterios de adjudicación valorados mediante juicio de valor, habiéndose establecido un umbral mínimo de 10 puntos, de acuerdo con lo establecido en el Anexo VIII del PCAP.

A continuación, el Presidente de la Mesa da lectura a los criterios de adjudicación cuantificables mediante la aplicación de fórmulas contenidos en el Anexo VIII del PCAP de la presente licitación que son los siguientes: 1. Proposición Económica; 2. Mejoras (2.1. Mejora del Plan de Control de Calidad del Proyecto; 2.2. Mejora en Implantación de Metodología BIM "Building Information Modeling" (modelado de información de construcción); 2.3. Mejora en Gestión Medioambiental de la obra).

Se procede a la apertura del sobre n° 2 de la citada persona licitadora con el siguiente resultado:

PERSONA LICITADORA ADMITIDA	**SOBRE Nº 2**			
	PROPOSICIÓN ECONÓMICA	**MEJORAS**		
		Plan de control de calidad del Proyecto	**Implantación de Metodología BIM**	**Gestión Medioambiental de la obra**
REVESAN REHABILITACIONES Y CONSTRUCCIONES, S.L	102.450,19 €	Oferta un incremento de hasta un 4% del Presupuesto de Ejecución Material	Oferta un 2% del Presupuesto de Ejecución Material	Oferta hasta un 1% del Presupuesto de Ejecución Material

Siendo las 12:15 horas, el Presidente de la Mesa da por finalizado este acto público.

•VALORACIÓN DE LOS CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN EVALUABLES MEDIANTE LA APLICACIÓN DE FÓRMULAS DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ANEXO VIII DEL PLIEGO DE CLÁUSULAS ADMINISTRATIVAS PARTICULARES (PCAP).

A las 12:30 horas se reúne nuevamente la Mesa de contratación para la valoración de los criterios de adjudicación evaluables mediante la aplicación de fórmulas de conformidad con lo establecido en el Anexo VIII del PCAP, siendo el resultado el siguiente:

VALORACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN RELATIVA A LOS CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN VALORADOS MEDIANTE LA APLICACIÓN DE FÓRMULAS SEGÚN ANEXO VIII DEL PCAP.

PRESUPUESTO DE LICITACIÓN (SIN INCLUIR IVA)	**102.450,19**	
NÚMERO DE PERSONAS LICITADORAS PRESENTADAS	1	%DE BAJA
MEDIA ARITMÉTICA DE LAS OFERTAS PRESENTADAS	102.450,19	0 %
NÚMERO DE PERSONAS LICITADORAS ADMITIDAS	1	

					MEJORAS OFERTADAS 35 PUNTOS							
N.º S/ REGISTRO	**PERSONA LICITADORA ADMITIDA**	**OFERTA ECONÓMICA**	**% BAJA S/ PBL**	**Puntuación Proposición Económica 45 puntos**	**% Para Control Calidad**	**Puntuación incremento Control Calidad**	**% Metodologia BIM**	**Puntuación Implantación BIM**	**% Gestión Medioambiental**	**Puntuación gest. Medioambiental**	**TOTAL PUNTOS MEJORAS**	**PUNTUACIÓN TOTAL CRITERIOS PONDERABLES AUTOMÁTICA**
1	REVESAN REHABILITACIONES Y CONSTRUCCIONES, S.L.	102.450,19	0 %	45,00	4 %	20,00	2 %	10,00	1 %	5,00	35,00	80,00

SEGÚN ANEXO VIII DEL PCAP

CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN PONDERABLES DE FORMA AUTOMÁTICA TOTAL 80 PUNTOS

1. PROPOSICIÓN ECONÓMICA : 45 PUNTOS

Máxima puntuación 45 puntos a la Oferta más baja de las proposiciones económicas presentadas

2, MEJORAS : 35 PUNTOS

2,1 Mejora del Plan de Control de Calidad del Proyecto 20 puntos

Incremento del 4% del PEM del proyecto para el control de calidad: 20 puntos

2,2 Mejora en Implantación de Metodología BIM 10 puntos

Oferta de un 2% del PEM del proyecto para la implantación de la metodología BIM: 10 puntos

2,3 Mejora en Gestión Medioambiental de la obra: 5 puntos

Oferta de un 1% del PEM del proyecto para la Gestión medioambiental de la obra 5 puntos

El resultado en cuanto a la puntuación final teniendo en cuenta los criterios de adjudicación y los baremos de valoración correspondientes a los criterios evaluados mediante la aplicación de juicios de valor y a los de fórmulas, de conformidad con lo establecido en el Anexo VIII del PCAP se muestra en el siguiente cuadro:

VALORACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN RELATIVA A LOS CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN SEGÚN ANEXO VIII DEL PCAP. EXPEDIENTE 2019/90103

Nº S/ REGISTRO	PERSONA LICITADORA ADMITIDA	OFERTA ECONÓMICA	PUNTUACIÓN TOTAL CRITERIOS PONDERABLES DE FORMA AUTOMÁTICA	PUNTUACIÓN TOTAL CRITERIOS PONDERABLES EN FUNCIÓN DE UN JUICIO DE VALOR / INFORME COMISIÓN DE ASESORAMIENTO TÉCNICO	PUNTOS TOTALES DE LA VALORACIÓN
1	REVESAN REHABILITACIONES Y CONSTRUCCIONES, S.L.	102.450,19	80,00	15,00	95,00

Por ello, una vez aplicados los diferentes criterios de adjudicación, de conformidad con el artículo 159.4 f) de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público y la cláusula 10.5 del PCAP, la Mesa de contratación acuerda requerir a REVESAN REHABILITACIONES Y CONSTRUCCIONES, S.L., la persona licitadora que ha presentado la mejor oferta, por importe de ciento dos mil cuatrocientos cincuenta euros con diecinueve céntimos (102.450,19 euros), IVA excluido, que en el plazo de siete días hábiles siguientes al del envío del requerimiento, presente la documentación que se detalla en la citada cláusula.

Por el Presidente de la Mesa, se da por terminada la sesión, siendo las 12:45 horas del día al principio indicado, de todo lo cual, como Secretaria certifico con el Visto Bueno del Presidente.

VºBº
EL PRESIDENTE

JUNTA DE ANDALUCIA
Consejería de Hacienda, Industria y Energía
DIRECCIÓN GENERAL DE PATRIMONIO

Fdo.: Julio Ramos Zabala

LA SECRETARIA

Fdo.: Carmen B. Romero Medina.